

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el cambio de los decretos para adecuarlos a la nueva normativa estatal

La Comunidad de Madrid modifica 117 estudios de Formación Profesional para crear un sistema más ágil y actualizado

- Se empiezan a implantar durante este curso 2024/25 en todos los centros públicos y privados de la región

13 de noviembre de 2024.- La Comunidad de Madrid modifica 117 planes de estudios de Formación Profesional con el objetivo de crear un sistema más ágil y actualizado. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy el cambio de los Decretos que regulan este tipo de enseñanzas, de los que 41 son de Grado Medio y 76 de Grado Superior, para adaptarlos a la nueva normativa.

Estos ciclos se organizan en dos cursos académicos que sustituirán a los anteriores planes de estudios de forma gradual, y que comienzan a implantarse durante este curso 2024/25 en todos los centros públicos y privados de la región.

Con la nueva ordenación se suprime el módulo de Formación en Centros de Trabajo específico, que se ha sustituido por una fase formativa en empresa. Las actividades de esta fase se definen conjuntamente entre el centro educativo y las compañías, con el fin de fomentar el ejercicio de autonomía de los centros.

Además, se eliminan los de Formación y Orientación Laboral y el de Empresa, y a cambio se incluyen los de Itinerario para la empleabilidad I y II, Sostenibilidad, Digitalización e Inglés profesional, aunque este último ya se impartía en la Comunidad de Madrid. Asimismo, los centros podrán ofertar módulos optativos dentro de un amplio catálogo para que los estudiantes tengan un aprendizaje más actualizado e innovador.

Esta iniciativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades permitirá generar oportunidades, ajustar la oferta y la demanda, facilitar la cualificación y recualificación permanente de las personas a lo largo de su vida laboral y, en definitiva, adaptarse a las actuales circunstancias cambiantes de la economía y la tecnología.